



"Organización de la Sociedad
Civil Registrada en la OEA"



Organización de los
Estados Americanos



Unidad Industrial Iztapalapa A.C. unidadindustrial@yahoo.com

Derechos Humanos Económicos

México, D., F., a 2 de diciembre del 2015

Organización de los Estados Americanos (OEA)
Departamento de Cooperación Jurídica
Secretaría de Asuntos Jurídicos

At'n.: Lic. Jorge García González
Director
Departamento de Cooperación Jurídica
Secretaría de Asuntos Jurídicos

At'n.: Michael G. Thomas
Legal Officer, Department of Legal
Secretariat for Legal Affairs

**PROPUESTA
DEL OMBUDSMAN SECTORIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Hoy vengo desde México a esta honorable Asamblea en mi carácter de Ombudsman Empresarial, reconocido por la Organización de Estados Americanos y como presidente de la Unidad Industrial Iztapalapa, A.C., organización de la sociedad civil adscrita a la OEA, según acuerdo [CP/RES. 759(1217/99)], a poner a consideración de este respetable Organismo Internacional, una propuesta de enorme trascendencia no sólo para mi país, sino también para todas las naciones de América Latina.

Es una iniciativa, que sin duda aporta una solución que busca combatir a uno de los flagelos más grandes que permean en el andamiaje social y del hemisferio, que atenta contra el orden moral y la justicia, así como contra el desarrollo integral de los pueblos de Latinoamérica y me refiero a la corrupción.

Mi propuesta, que en las siguientes líneas abordaré de manera más profunda, es la de implementar la figura de lo que, yo, Salvador Ortega López, he llamado Ombudsman Sectorial, cuyo perfil emana de la participación de la sociedad civil en las decisiones de políticas públicas, en virtud de que tal es el tema que me han conferido abordar en esta Cuarta Reunión de la Conferencia de los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

Estimado presidium, honorables participantes

Cuando México depositó el dos de junio de 1997 el instrumento de ratificación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC).



"Organización de la Sociedad Civil Registrada en la OEA"



Organización de los Estados Americanos



COPARMEX
CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Industrial Iztapalapa A.C.

unidadindustrial@yahoo.com

Derechos Humanos Economicos

Han pasado ya 18 años desde aquella memorable fecha, y México mantiene vivo el espíritu emanado de los principios rectores de la Organización de los Estados Americanos que asienta que "la lucha contra la corrupción ha sido una de las preocupaciones constantes de los Estados Miembros", preocupación que quedó de manifiesto en la Cumbre de las Américas realizada en Miami en diciembre de 1994 y que marcó un parteaguas, pues como todos saben, ahí los jefes de Estado y de Gobierno, decidieron la implementación de ciertos lineamientos que enfrentarían el dilema de los países miembros de combatir la corrupción, pero sobre todo nuestro país asumió el reconocimiento de que el problema de la corrupción no puede ser solucionado únicamente con acciones represivas o sancionatorias, sino que se precisan decisiones de carácter preventivo orientadas a modernizar las instituciones y a eliminar las causas mismas de la corrupción o las condiciones que la facilitan o la hacen propicia, tal y como se establece en la CICC.

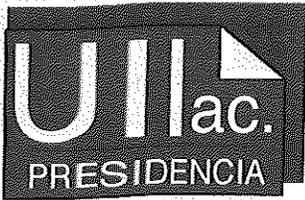
En el marco del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) se han realizado cinco "Rondas" que han permitido analizar a profundidad la implementación de las disposiciones establecidas en la Convención Interamericana Contra la Corrupción por parte de los Estados Miembros. De igual manera, han surgido nuevas alternativas para mejorar la tarea emprendida, en ese tenor se han establecido las visitas in situ para aclarar o complementar la información proporcionada por los Estados Miembros.

México, como suscriptor de la CICC y el MESICIC, ha mantenido abierta la puerta al escrutinio internacional, hecho que ha sido reconocido por propios y extraños, al cumplir a cabalidad con las recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos; además de que cuenta con disposiciones legales, un marco jurídico que ahora ha fortalecido nuestra constitución el 10 de junio del 2011, en su artículo 1º, donde dice que el estado debe de respetar los Tratados Internacionales y prevenir la corrupción.

Cifras duras recabadas en notas periodísticas publicadas por instituciones públicas del país y organizaciones internacionales así lo señalan. De acuerdo con información proporcionada por el Banco de México, en 2015 la corrupción costó al país el equivalente al 9 por ciento del Producto Interno Bruto, es decir, 1 billón 602 mil 986 millones 130 mil pesos, cifra con la que coincide el Banco Mundial, organismo internacional que reveló que esa cantidad podía compararse con el 80 por ciento de la recaudación nacional de impuestos.

Otro importante organismo al interior de las estructuras gubernamentales del país, como es la Auditoría Superior de la Federación (ASF), dio a conocer que es de uso común desvíos, subejercicios, despilfarro de recursos públicos y pagos indebidos en el gobierno.

De ahí la importancia de la participación de todos los actores sociales y en particular de la sociedad civil, acción garantizada en el Artículo III de la Convención Interamericana Contra la Corrupción, referente a la Medidas Preventivas, que señala en su numeral once el "establecimiento de mecanismos para estimular la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción".



"Organización de la Sociedad Civil Registrada en la OEA"



Organización de los Estados Americanos



COPARMEX
CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Industrial Iztapalapa A.C. unidadindustrial@yahoo.com Derechos Humanos Economicos

Respetables miembros del MESICIC

Es en este contexto que propongo la implementación del Ombudsman Sectorial, figura que vendrá a prevenir y reducir la corrupción en los tres órdenes de gobierno, desde el Ejecutivo Federal y los gobiernos de los estados, hasta alcanzar el nivel municipal, bajo tres ejes rectores: DIRIGIR, VIGILAR Y PROTEGER el gasto público, objetivos que están en línea con los preceptos de carácter preventivo que marca la Convención Interamericana Contra la Corrupción.

Pero para su implementación se requiere de la voluntad política de la Sociedad Civil y las Organizaciones no Gubernamentales a fin de que formen e impulsen la propuesta para su instrumentación, y para que los Ombudsman Sectoriales puedan realizar peticiones y recomendaciones a las autoridades en falta, y que cada uno de ellos sean surgidos desde la sociedad civil. Para cumplir con el propósito de combatir la corrupción a fondo, se requiere implementar la figura del Ombudsman Sectorial en cada estado y municipio del país. Yo como Ombudsman Empresarial, sugiero uno por municipio, para mi país 2446.

El Ombudsman Sectorial es una figura pública, con reconocimiento social, que busca servir de contrapeso a los excesos u omisiones de las autoridades, y se convierte así en un instrumento de vigilancia en la aplicación de políticas públicas. No busca recibir retribución pecuniaria alguna para desarrollar su función, ya que se trata de un cargo honorífico en su totalidad, y tampoco puede realizar proselitismo, debiendo mantenerse como una figura limpia, mediática y arbitral.

He articulado tres ejes para hacer efectiva la labor del Ombudsman Sectorial, estas medidas son orientadas a coadyuvar con la autoridad para hacer más efectivo y eficiente el gasto público y el crecimiento del país, así se garantizan la aplicación de los Derechos Humanos consagrados en la Carta Universal, como son el derecho a la salud, la educación, el agua potable, a una vivienda digna, a la alimentación, entre otros derechos.

De ahí que el primer punto de mi propuesta de la implementación del Ombudsman Sectorial, sea la de DIRIGIR el gasto público, de tal manera que se canalice en cada estado a los proyectos que necesite la nación de acuerdo a su desarrollo, a fin que el gasto propicie la justicia social donde se ejerza y a fin de que haya la certeza de que se canaliza de manera adecuada a los rubros en los que fue presupuestado, evitando proyectos ociosos o no aprobados por el pueblo.

El segundo eje, es VIGILAR cada rubro que busca que efectivamente los recursos económicos se destinen a las secretarías, estados y municipios y/o a los proyectos para los que fueron presupuestados, que se realicen las obras o la compra de equipo para los cuales fueron canalizados.

Finalmente, el último eje es el de PROTEGER el presupuesto y el gasto público para que no sea manejado de manera discrecional, sino de forma clara y transparente. Que las cotizaciones de los precios de los materiales; de las obras y los insumos o de los equipos para los distintos sectores, se hagan de acuerdo a licitaciones con base en el mejor precio y calidad.

Esa es mi propuesta de la implementación del Ombudsman Sectorial: DIRIGIR, VIGILAR Y PROTEGER el gasto público, para lograr un desarrollo más justo y equitativo. Y con la buena administración y el buen



"Organización de la Sociedad Civil Registrada en la OEA"



Organización de los Estados Americanos



Unidad Industrial Iztapalapa A.C. unidadindustrial@yahoo.com Derechos Humanos Economicos

ejercicio del gasto se garantizará la presencia del estado y por ende se generarán empleos y justicia social, en beneficio de todos los pueblos de Latinoamérica y por supuesto de los mexicanos.

Con la instrumentación de estos tres ejes, estamos seguros que en gran parte se reducirá la corrupción en el Hemisferio y México, se liberarán recursos económicos y se detonarán las economías nacionales y se creará un círculo virtuoso que tendrá como fin el bienestar de todos los pueblos.

Esta es mi aportación como organización de la sociedad civil para el fortalecimiento de la cultura democrática en el hemisferio, sustentado en la Carta Democrática Interamericana en sus artículos 6, 8, 13, 26 y 27, también en la investigación "Hallazgos de la OEA al sector privado" a través de Jodi Bond de la Cámara de Comercio del Estado, el 13 de febrero del 2012, donde se ratifica la creación de un ente (Ombudsman) para los fines ya descritos.

Es a grandes rasgos la propuesta que les doy a conocer para implementarla en todo el hemisferio y en mi país, a través de los mecanismos y tratados internacionales que amparan la transparencia y mitigan la corrupción. Espero que así sea.

Muchas gracias.

Atentamente


Salvador Ortega López
Ombudsman Empresarial
Presidente de la Unidad Industrial Iztapalapa, A.C.